



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BALONMANO
Escuela Territorial de Entrenadores



Madrid, a 28 de abril de 2009

1. CONVOCATORIA:

La Federación Madrileña de Balonmano a través de la Escuela Territorial de Entrenadores, convoca el:

CURSO DE ENTRENADOR MONITOR

COSLADA, JUNIO-JULIO 2009

Con autorización de la Escuela Nacional de Entrenadores de la Real Federación Española de Balonmano y conforme a los requisitos establecidos en la Orden ECD/3310/2002

2- FECHA Y LUGAR

A celebrar en Coslada (Madrid), entre los días **16 de junio y 4 de julio de 2009.**

Las clases se impartirán en el **Polideportivo Valleaguado** (C/ Perú s/n, Coslada) de lunes a viernes en horario de tarde y los sábados en horario de mañana.

3 – REQUISITOS

Podrán inscribirse al presente curso las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener 16 años cumplidos.
- b) Estar en Posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación académica equivalente.

No se precisa ninguna experiencia previa dentro del balonmano.



4 – INSCRIPCIONES:

Los alumnos que deseen inscribirse en el presente curso deben realizar transferencia bancaria en la c/c de la Federación Madrileña de Balonmano nº **2085/8081/92/0330190035** haciendo constar el nombre del alumno para formalizar su inscripción.

El importe total del Curso es de **ciento cincuenta Euros (150 Euros)**

Los alumnos deben enviar el **impreso de inscripción** adjunto a la Federación Madrileña de Balonmano vía correo (C/ Salas de Los Infantes 1 6ª Planta – 28034 Madrid), fax (91.364.63.49) o e-mail (cursos@fmbonmano.com).

5 – FALTAS DE ASISTENCIA:

Los alumnos tienen obligación de asistir a todas las clases que componen el curso. Sólo se permitirán las faltas justificadas en un número nunca superior al 10% de la carga lectiva del presente curso.

6- CONVOCATORIA PARA ALUMNOS SUSPENSOS.

Si el alumno ha sido declarado NO APTO tras haber asistido a las clases del área correspondiente será llamado a una convocatoria extraordinaria en los locales de la Federación Madrileña de Balonmano.

7 – SUPERACIÓN DEL CURSO:

Para la superación del curso será preciso ser declarado APTO en todas las áreas así como presentar los trabajos y/o ejercicios solicitados.

8 – OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MONITOR

Tras finalizar el curso el alumno deberá superar un **periodo de prácticas de 150 h.**, según las condiciones que establezca la Escuela Territorial de Entrenadores, tras el cual será expedido el título correspondiente.

Las Tasas de Expedición del Título tienen un importe de veinte euros (20 euros), que serán abonados tras la superación del periodo de prácticas a la hora de recoger el título.



9 – COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS:

En función de la titulación específica relacionada con la Actividad Física y el Deporte la Escuela Territorial de Entrenadores establece lo siguiente:

Licenciado en Ciencias de la Educación Física y el Deporte ó Licenciado en Educación Física.

Estarán exentos de cursar todo el bloque común: Fundamentos Biológicos, Área del Comportamiento y del Aprendizaje, Teoría y práctica del Entrenamiento Deportivo y Organización y Legislación del Deporte.

Diplomado en Educación Física o maestro especialista en Educación Física

Estarán exentos de cursar las áreas de Fundamentos Biológicos y de Comportamiento y Aprendizaje.

Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD)

Estarán exentos de cursar las áreas de Fundamentos Biológicos y de Comportamiento y Aprendizaje además de Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo.

Técnico en Conducción de Actividades Físicas en el Medio Natural.

Están exentos de cursar el área de Fundamentos Biológicos.

Licenciados en Medicina, Diplomados universitarios en Enfermería u otras titulaciones equivalentes a las anteriores

Estarán exentos de cursar el Área de Fundamentos Biológicos.

Licenciados en Psicología, Psicopedagogía, ciencias de la Educación o cualquier titulación equivalente.

Estarán exentos de cursar el Área de Comportamiento y Aprendizaje.



Cualquier otra titulación susceptible de ser considerada a efectos de compensación será valorada por la Escuela Territorial de Entrenadores.

10 – CARGA LECTIVA

| Bloque Común | Presencial | No Presencial |
|--|--------------------------------|----------------------|
| Fundamentos biológicos | 8 | 7 |
| Área del comportamiento y del aprendizaje | 5 | 5 |
| Teoría y práctica del entrenamiento deportivo | 8 | 7 |
| Organización y Legislación del deporte | -- | 5 |
| Carga horaria del bloque común | 45 horas | |
| Bloque Específico | Presencial | No Presencial |
| Didáctica de la iniciación al Balonmano | 20 | 5 |
| Formación técnico-táctica (Ofensiva y Defensiva) | 20 | 5 |
| Reglas de juego | 4 | 2 |
| Historia del balonmano | -- | 4 |
| Seguridad e Higiene en el Deporte | 6 | 4 |
| Área de desarrollo profesional | -- | 5 |
| Carga horaria del bloque específico | 75 horas | |
| Carga horaria de los dos bloques | 120 horas (71 h. presenciales) | |

11 – APLAZAMIENTO O ANULACIÓN DEL CURSO:

La Federación Madrileña de Balonmano se reserva el derecho de aplazar o suspender el presente curso antes de su inicio si el total de alumnos que formalicen su inscripción no supera el número mínimo establecido.